**PROPOSICIÓN No. 050**

**-Aprobada.**

**(Mayo 18 de 2020)**

El pasado 15 de abril del presente año, en el marco del primer estado de emergencia, económica, social y ecológica, se expidió el Decreto 575, con el cual se adoptaron algunas medidas económicas tendientes a generar alivios para el sector transporte de Colombia. Con dichas medidas se permitió, entre otras cosas que, las empresas de carácter colectivo de pasajeros y/o mixto, y las organizaciones de carácter cooperativo y solidario de la industria del transporte dispusieran de los dineros del fondo de reposición para garantizar la operación del servicio, el funcionamiento de la empresa y la estabilidad económica de quienes obtienen su sustento de la industria y de la explotación económica de los vehículos, autorizando a los propietarios de los vehículos afectados financieramente por el COVID-19 el retiro de hasta el ochenta y cinco por ciento (85%) de los recursos aportados al fondo mencionado, con el fin de garantizar un ingreso mínimo; igualmente se contempló que la Nación y sus entidades descentralizadas podrían realizar inversiones dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo con un mínimo del 40% y hasta por un 70% en proyectos de sistemas de transporte público colectivo o masivo; también se contempló la posibilidad de establecer operaciones de crédito con garantías emitidas por el Fondo Nacional de Garantías y líneas con Bancoldex, entre otras.

A pesar de lo anterior, el sector de transporte (servicio especial, el transporte de carga, el servicio de transporte público de pasajeros: buses, taxis, etc.), ha sido uno de los que mayores pérdidas ha reportado, así lo dejan ver cifras presentadas por el Consejo Superior de Transporte que calcula pérdidas diarias superiores a los $5.500 millones, las cuales podrían llegar a ser de $1,06 billones de no normalizarse su operación y prestación del servicio en los próximos tres meses.

El anterior panorama se agrava observando las cifras entregadas por la Superintendencia de Transporte, donde se reporta que tan solo entre el 25 de marzo y el 26 de abril la movilización de usuarios a través de las terminales de transporte público se redujo en 99,7% (mismo porcentaje que reporta el Centro de Logística y Transporte). Agrega la entidad, que en este periodo de cuarentena, solo se movieron 37.686 personas en 9.523 vehículos, una cifra muy inferior a los 13.5 millones de usuarios que se transportaron en 2019 y que el promedio diario de pasajeros fue de 831 viajeros y 217 despachos. Situación que también reconoce el gobierno nacional cuando manifiesta que, como consecuencia del aislamiento obligatorio, la prestación del servicio público de transporte se encuentra afectada debido a una reducción que supera el 60%. Con este panorama, según cifras de la Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal (Aditt), en estos momentos se están viendo perjudicadas solo en ese subsector 40.000 pequeños propietarios de buses intermunicipales, más de 400 compañías y las pérdidas ascienden a 600 mil millones, pues 42.000 vehículos se encuentran parados (el 98% en parqueaderos) y lo más grave es que 200 mil personas dependen del sector transporte intermunicipal entre conductores, propietarios, administrativos y operativos. Por su parte el Consejo Superior de Transporte reporta que más de 3.500 empresas que operan en el transporte terrestre de pasajeros se han visto afectadas.

De lo expuesto, y con el fin de evaluar todas las problemáticas ya expuestas y las medidas adoptadas se hace necesario citar a debate de control político para evaluar la grave situación que están enfrentado los subsectores (empresarios y empleados) que pertenecen al sector de transporte, como lo son el servicio de transporte intermunicipal de pasajeros, transporte especial, transporte de carga. Por tal razón, por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114° y 138° de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6° y siguientes de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

**PROPOSICIÒN.**

**CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA MINISTRA DE TRANSPORTE,** **ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ; AL SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE, CAMILO PABÓN ALMANZA; DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ.**

Presentada por los Honorables Representantes:

**RODRIGO ROJAS MARTHA PATRICIA VILLABA H.**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

Partido Liberal Partido de la U

**EMETERIO MONTES DE CASTRO WILMER LEAL PÉREZ**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

Partido Conservador Partido Alianza Verde

**DIEGO PATIÑO AMARILES** **ESTEBAN QUINTERO CARDONA** Representante a la Cámara Representante a la Cámara

Partido Liberal Partido Centro Democrático

**ADRIANA GÓMEZ MILLÁN**

Representante a la Cámara

Partido Liberal

(Fimas digitales)

**CUESTIONARIO H.R. RODRIGO ROJAS**

# **Transporte público**

### Contexto

1. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre los sistemas públicos de transporte masivo urbano? ¿alguno se ha declarado insolvente o ha alertado de dicha posibilidad? Sírvase discriminar los datos por lugar y período.
2. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre los sistemas públicos de transporte colectivo del país? Sírvase discriminar los datos por lugar y período.
3. ¿Tiene algún impacto estimado de cuánto afectará la crisis del sector de transporte público terrestre de pasajeros el PIB de 2020? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?
4. ¿Tiene algún impacto estimado sobre la afectación laboral de la crisis en el transporte público terrestre de pasajeros en Colombia? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?
5. Indique cual ha sido el impacto económico y de empleo sobre el sector con ocasión de la medida de disminuir el número de pasajeros que se transportan en cada vehículo de transporte para mantener el aislamiento social.
6. Además de las líneas de crédito indique que otros alivios se les han entregado a los empresarios del sector para el pago de nómina, cubrir gastos de operación y funcionamiento, impuestos nacionales y territoriales, arriendos, etc. Indique que ayudas se han entregado para los empleados que dependen del funcionamiento del sector, por ejemplo, conductores, ayudantes de conductores, empleados de taquilla, etc.
7. Qué acciones y ayudas se tienen previstas a corto, mediano y largo plazo por parte del gobierno nacional, en cabeza del sector que ustedes representan, para ayudar a las empresas de transporte colombianas, principalmente a las Mipyme, durante y después de la crisis que atraviesa la nación con ocasión del COVID-19. Asi mismo indique que estrategias se están diseñando para reactivar el sector luego de que sea levantada la cuarentena.

### Medidas del gobierno

1. ¿Explique las medidas tomadas por el gobierno para ayudar a los sistemas públicos de transporte masivo urbano en la presente crisis económica?
2. ¿Explique las medidas tomadas por el gobierno para ayudar a los sistemas públicos de transporte colectivo del país en la presente crisis económica?
3. ¿Explique las medidas sanitarias tomadas por el gobierno para asegurar la viabilidad de la reapertura de los sistemas públicos de transporte masivo urbano?
4. ¿Explique las medidas sanitarias tomadas por el gobierno para asegurar la viabilidad de la reapertura de los sistemas públicos de transporte colectivo del país?
5. ¿Qué ayudas para facilitar la implementación de medidas de bioseguridad ha tomado el gobierno respecto del sector de transporte público terrestre de pasajeros?
6. En materia de ocupación las reglas planteadas por el gobierno causarían que las compañías tuvieran que operar en pérdidas ¿por cuánto tiempo espera el gobierno que los operadores de todo tipo de servicio público terrestre de pasajeros operen a pérdida? Sírvase discriminar por tipo de operador.
7. Hasta el 20 de mayo de 2020 ¿cuánto ha ahorrado a los prestadores de servicios de transporte público terrestre de pasajeros la exención de pagos a peajes? ¿El Gobierno planea renovarla?
8. ¿Cuál será la población objetivo de la línea crediticia de Bancoldex que MinTransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros?
9. ¿Cuál será el monto de la línea crediticia de Bancoldex que MinTransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros?
10. ¿La línea crediticia de Bancoldex, que MinTransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros, tendrá períodos de gracia y/o muertos?
11. ¿Línea crediticia de Bancoldex, que MinTransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros, qué períodos de amortización manejará?
12. ¿Línea crediticia de Bancoldex, que MinTransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros, qué tasas de interés dará?
13. ¿Línea crediticia de Bancoldex, que MinTransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros, se espera beneficie a cuántas empresas de transporte?
14. ¿Cuáles han sido los valores mensuales de las reclamaciones hechas al SOAT en los últimos 2 años?
15. ¿Cuáles han sido los valores mensuales de las reclamaciones hechas contra las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual obligatorias para este sector en los últimos 2 años?

# **Transporte de carga**

### Contexto

1. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre las redes logísticas del sector de transporte de carga del país? Sírvase discriminar los datos por lugar y período.
2. ¿Tiene algún impacto estimado de cuánto afectará la crisis del sector de transporte de carga el PIB de 2020? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?
3. ¿Tiene algún impacto estimado sobre la afectación laboral de la crisis en el sector de transporte de carga en Colombia? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

### Medidas del gobierno

1. ¿Explique las medidas tomadas por el gobierno para ayudar a las redes logísticas del sector de transporte de carga en la presente crisis económica?
2. ¿Explique las medidas sanitarias tomadas por el gobierno para asegurar la viabilidad de la operación continua de las redes logísticas del sector de transporte de carga?
3. ¿Qué ayudas para facilitar la implementación de medidas de bioseguridad ha tomado el gobierno a través las redes logísticas del sector de transporte de carga?
4. Hasta el 20 de mayo de 2020 ¿cuánto ha ahorrado a los prestadores de servicios de transporte de carga la exención de pagos a peajes? ¿El Gobierno planea renovarla?

# **Centros de apoyo**

### Contexto

1. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre los organismos de apoyo al tránsito del país? Sírvase discriminar los datos por lugar y período.
2. ¿Tiene algún impacto estimado sobre la afectación laboral de la crisis en el sector de los organismos de apoyo al tránsito? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

### Medidas del gobierno

1. ¿Explique las medidas tomadas por el gobierno para ayudar a los organismos de apoyo al tránsito?
2. ¿Explique qué requisitos deberán cumplir los organismos de apoyo al tránsito para poder operar nuevamente?
3. ¿Qué ayudas para facilitar la implementación de medidas de bioseguridad ha tomado el gobierno a través de los organismos de apoyo al tránsito?

# **Transporte aéreo**

### Contexto

1. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre las redes logísticas del sector de transporte aéreo del país? Sírvase discriminar los datos por lugar y período.
2. ¿Tiene algún impacto estimado de cuánto afectará la crisis del sector de transporte aéreo el PIB de 2020?
3. ¿Tiene algún impacto estimado sobre la afectación laboral de la crisis en el sector de transporte de aéreo en Colombia? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

### Medidas del gobierno

1. ¿Explique las medidas tomadas por el gobierno para ayudar a las redes logísticas del sector de transporte aéreo en la presente crisis económica?
2. ¿Explique qué requisitos deberán cumplir los operadores de transporte aéreo para poder operar nuevamente?
3. ¿Qué ayudas para facilitar la implementación de medidas de bioseguridad ha tomado el gobierno a través las redes logísticas del sector de transporte aéreo?

**Transporte especial**

1. ¿Cuál ha sido el impacto financiero de la actual crisis sobre los prestadores del servicio de transporte especial?
2. ¿Tiene algún impacto estimado de cuánto afectará la crisis los prestadores del servicio de transporte especial el PIB de 2020? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?
3. ¿Tiene algún impacto estimado sobre la afectación laboral de la crisis sobre los prestadores del servicio de transporte especial en Colombia? ¿tiene estimativos de los impactos en cada departamento?

### Medidas del gobierno

1. ¿Explique las medidas tomadas por el gobierno para ayudar a los los prestadores del servicio de transporte especial en la presente crisis económica?
2. ¿Explique las medidas sanitarias tomadas por el gobierno para asegurar la viabilidad de la reapertura de los prestadores del servicio de transporte especial?
3. ¿Qué ayudas para facilitar la implementación de medidas de bioseguridad ha tomado el gobierno respecto de los prestadores del servicio de transporte especial?
4. En materia de ocupación las reglas planteadas por el gobierno causarían que las compañías tuvieran que operar en pérdidas ¿por cuánto tiempo espera el gobierno que los operadores del servicio de transporte especial operen a pérdida?
5. ¿La línea crediticia de Bancoldex que MinTransporte anunció el 19 de mayo de este año para transporte público carretero de pasajeros estará abierta a los prestadores del servicio de transporte especial?

**General**

1. Explique cómo funcionan los retiros del Fondo de Reposición y qué subsectores del transporte son los beneficiados. También cuántos han sido.

**De las medidas adoptadas en el Decreto 575 indique:**

50. ¿Cuantos propietarios de vehículos se han visto beneficiados con los recursos del Fondo de Reposición? ¿Cuáles han sido los montos entregados? Indique esta información, desagregándola por departamento y municipio.

51. Explique la modificación de la Ley 310 de 1996, sobre la cofinanciación de sistemas de transporte e informe cual ha sido el impacto de la misma sobre el sector transporte.

52. Informe cuantos recursos ha sido usados para el financiamiento a los sistemas de transporte masivo, con el fin de mitigar el déficit de la operación de los Sistemas de Transporte Masivo, producto de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Indique esta información por empresa, ciudad y monto.

53. De los recursos destinados al Fondo Nacional de Modernización (5 mil millones de pesos), para que el Ministerio de Transporte suscriba convenios con el Banco de Comercio Exterior de Colombia - Bancoldex para promover el acceso a créditos de personas naturales y jurídicas asociadas a la prestación del servicio público de transporte, con el fin de mitigar los efectos económicos del COVID 19. Informe, ¿Cuánto dinero de esos recursos han sido usados, a que empresas han llegado (ccuantas empresas, en porcentaje, corresponden a Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes)? Desagregue esta información por regiones (Departamento y Municipio). ¿Qué acciones de seguimiento se han realizado para que las entidades financieras intermediarias garanticen el acceso a las líneas de crédito ofrecidas?

**RODRIGO ROJAS**

Representante a la Cámara

Partido Liberal

**CUESTIONARIO H.R. EMETERIO MONTES DE CASTRO**

**Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil**

1. Sírvase explicar, ¿Cuál es el plan de contingencia para generar la sostenibilidad de la operación aérea en el país?
2. Sírvase informar, ¿Cuáles son los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) para cada uno de los actores (v.gr. usuarios, pilotos, tripulación, etc.) involucrados en el modo de transporte aéreo? (favor explicar con precisión y claridad cada uno de los protocolos aplicables para el transporte de pasajeros y el transporte de carga)
3. Sírvase explicar, ¿Cuáles son los medios a través de los cuales se ha efectuado la socialización de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) con cada uno de los actores involucrados en el modo de transporte aéreo, aplicables para el transporte de pasajeros y el transporte de carga? (Identificar y desglosar cada uno de los medios y canales)
4. De lo anterior indicar, ¿Con qué frecuencia se realiza la difusión de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) con cada uno de los actores involucrados en el modo de transporte aéreo, aplicables para el transporte de pasajeros y el transporte de carga?
5. Sírvase informar, ¿Cuáles son las secretarías municipales, distritales y departamentales de salud con las que ha efectuado la socialización de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) en el modo de transporte aéreo, aplicables para el transporte de pasajeros y el transporte de carga?
6. De lo anterior explicar de manera precisa y detallada, ¿Cuáles son las actividades desarrolladas con la secretaría de salud del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la secretaría departamental del Bolívar para su implementación en el aeródromo Rafael Núñez?
7. Sírvase informar, ¿Cuáles son los concesionarios de los aeródromos con los que ha efectuado la socialización de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) en el modo de transporte aéreo, aplicables para el transporte de pasajeros y el transporte de carga?
8. De lo anterior explicar de manera precisa y detallada, ¿Cuáles son las actividades desarrolladas con la Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) para su implementación en el aeródromo Rafael Núñez?
9. Sírvase informar, ¿Cuándo se dará apertura a los aeródromos del país? (precisando cuáles operaciones se harán de forma inmediata y cuáles de manera gradual)
10. Sírvase manifestar, ¿Cuál es la fecha en la que se dará apertura y operación al aeródromo Rafael Núñez? (señalando con precisión y claridad si la reactivación sería inmediata o de forma gradual, explicando, cada una de sus fases).
11. Sírvase señalar de manera precisa y detallada, ¿Cuáles son las actividades desplegadas hasta la fecha por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y el Gobierno Nacional para reanudar la operación del aeródromo Rafael Núñez?
12. Sírvase indicar ¿Cuáles son los registros por movilidad en carga que representa el aeródromo Rafael Núñez, luego de iniciarse el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional?
13. Sírvase precisar, ¿Cuál es el estado actual del proyecto de ampliación del del aeródromo Rafael Núñez?

**EMETERIO MONTES DE CASTRO**

Representante a la Cámara

Partido Conservador

**CUESTIONARIO H.R. PATRICIA VILLALBA**

 **PARA LA MINISTRA DE TRANSPORTE y ANI**

1. **A finales de febrero de este año, el sector de la**[infraestructura se ilusionaba](https://www.dinero.com/noticias/infraestructura/188) **con uno de los mejores años de la historia.** Se reactivó buena parte de las 29 autopistas de la cuarta generación de [concesiones (4G)](https://www.dinero.com/noticias/concesiones-4g/381) y la dinámica en ventas de insumos para la infraestructura comenzaba a marcar una tendencia creciente, luego de varios años malos. **Ahora, casi si no todo se detuvo.** Miles de empleos y de materiales no volvieron a las obras para contribuir a frenar la expansión del nuevo[coronavirus.](https://www.dinero.com/noticias/coronavirus/15164)
* ¿Qué medidas para la reactivación de obras de infraestructura se han tomado?
* Con ocasión de la excepción al confinamiento obligatorio para el sector de la construcción, ¿cómo se han venido reactivando y cumpliendo las proyecciones que se hicieran para calcular las grandes obras?
* De las obras de infraestructura concesionadas para propósitos 4G, ¿cuántas se reactivaron y cuántas siguen detenidas? Señalarlas.
* De las obras de infraestructura nacionales no concesionadas a cargo del Estado, ¿cuántas se reactivaron, y cuántas siguen detenidas? Señalarlas.
* Ante la declaratoria de estado de emergencia y con ella el establecimiento del confinamiento obligatorio, el Gobierno Nacional respondió que ha establecido líneas de crédito para mejorar la liquidez de las empresas. En términos cualitativos, ¿cuál ha sido el resultado de las medidas adoptadas para mantener irrigado el sistema del sector de la infraestructura en la modalidad de concesión y ayudarlas a salir del problema para lograr el cumplimiento?
1. Por otro lado, a los [sistemas integrados de transporte masivo](https://www.semana.com/noticias/sistemas-integrados-de-transporte-masivo/116973) les está saliendo caro realizar su operación, pues arrastran problemas financieros que la cuarentena ha agudizado. Primero, porque dejaron de movilizar millones de personas por mes, lo que implica menos taquilla. Y, segundo, porque por lo menos hasta finales de año solo podrán utilizar el 35 por ciento de la capacidad de cada bus, lo que les exige operar más flota. Esto ocurre mientras los costos de operación se mantienen o suben por los protocolos de bioseguridad, y se desploman los ingresos en pasajes, lo que genera una nueva guerra del centavo.
* ¿En ese sentido, qué medidas ha contemplado el Gobierno Nacional para no dejar que la crisis de este sector en particular se agrave?
1. Otro de los sectores que también se ha visto afectado es el de transporte especial representado en diferentes modalidades: e**scolar, turismo, empresarial y salud, que agrupa alrededor de 300 mil asociados y que no estaban siendo contemplados en las medidas de ayuda del gobierno.**

**Si bien ya se han anunciado algunas medidas de alivio para el transporte de carga y el de pasajeros, en el mes de abril,** la Asociación Nacional de Transporte Especial y Turismo (Asonaltet) envió al Gobierno Nacional un documento que fue suscrito por 211 empresas de transporte público especial, así como seis gremios del sector, con un pliego de peticiones en el que solicitaban créditos especiales y alivios económicos.

Una de las medidas adoptadas por el gobierno, a través del Ministerio de Transporte, fue la expedición de la resolución **20203040001245 del 24 de abril de 2020** en la cual autorizaba que las empresas de transporte especial pudieran operar con un permiso especial y transitorio para responder a la demanda ocasional de transporte público, debido a que este no podrá estar ocupado en más del **35% de su capacidad.**

**Ante tal situación, sírvase informar:**

* **¿Cuál ha sido la efectividad de las medidas que se han implementado para ayudar a este subsector?**
* **¿Qué resultados ha dado la expedición** de la resolución **20203040001245 del 24 de abril de 2020 como una medida de apoyo al transporte especial?**
* **¿Cuántas empresas y conductores se están beneficiando a nivel nacional?**
* **¿Qué otro tipo de medidas se están contemplando para favorecer a este sector?**

Una de las propuestas que se hizo es que los vehículos de rutas escolares se utilicen para transportar a los trabajadores de la salud que están siendo discriminados en el servicio público, ¿esta medida ha sido contemplada por el Gobierno Nacional?

**MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**

**Representante a la Cámara**

**Partido de la U**

**CUESTIONARIO H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES**

¿Actualmente, cuál es la situación financiera de los sistemas y operadores de transporte masivo y colectivo de las ciudades capitales del país?

¿Qué riesgos de continuidad existen para el servicio de transporte de las ciudades capitales del país, a raíz de la situación del Covid-19?

¿Cada sistema de transporte logra cubrir los costos y gastos de operación?

¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte para mitigar el impacto económico negativo, que actualmente atraviesa el sistema de transporte masivo y colectivo del país, a raíz de la contingencia (Covid-19) que se enfrenta actualmente?

¿Qué gestión ha realizado el Ministerio de Transporte con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de cada sistema de transporte masivo y colectivo del país?

En los últimos dos meses: ¿Qué fuentes adicionales se han transferido para el recaudo por tarifa de transporte, a cada sistema de transporte masivo del país, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de este sector?

¿Los ingresos por recaudo de pasaje que ha cobrado cada uno de los sistemas de transporte masivo del país durante los últimos dos meses, han sido suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento, y reposición de los equipos en cada sistema de transporte?

¿Qué medidas está implementando el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte, para evitar que la informalidad gane terreno en el nuevo escenario operacional de restricción a la oferta de los sistemas de transporte masivo y colectivo?

¿Qué contratos de concesión para la operación de los sistemas de transporte masivo conservan el criterio de autosostenibilidad financiera?

¿Qué contratos de concesión y operación de los sistemas de transporte masivo han sido modificados en los últimos dos meses con la finalidad de contemplar el concepto de sostenibilidad de los contratos?

¿Qué gestión ha realizado el Ministerio de Transporte para garantizar la sostenibilidad de las concesiones de operación y recaudo de los sistemas de transporte masivo del país?

¿Cuáles sistemas de transporte masivo en el país cuentan con fondo de contingencia y/o fondo de estabilización tarifaria, para asumir el déficit que se ha generado con las medidas de contingencia tomadas para contener el COVID-19?, y en este caso, ¿Cuál es el saldo de cada uno de estos fondos?

¿Cuáles recursos de los convenios de cofinanciación se han transferido a cada ente gestor de los sistemas de transporte masivo, con la finalidad de cubrir el déficit de la operación? - Relacionar los otro sí a los convenios de cofinanciación suscritos para este propósito.

¿Qué gestión ha realizado el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte, con el Fondo Nacional de Garantías, en la estructuración de las líneas de crédito para los entes gestores de los sistemas de transporte masivo, destinados a cubrir el déficit operacional causado por la contingencia?

¿Qué operaciones de crédito público han celebrado los entes gestores de los sistemas de transporte masivo, con el Fondo Nacional de Garantías, en aras de cubrir el déficit operacional de los sistemas de transporte masivo?

¿Qué gestión ha adelantado el Ministerio de Transporte para facilitar o promover estos aportes territoriales a los sistemas de transporte?

¿Qué operaciones de crédito público con garantía de la Nación han celebrado los alcaldes de las ciudades, con sistemas de transporte masivo, con la finalidad de cubrir el déficit de la operación de estos sistemas?

**DIEGO PATIÑO AMARILES**

Representante a la Cámara

Partido Liberal

**CUESTIONARIO H.R. WILMER LEAL PÉREZ**

 **MINISTERIO DE TRANSPORTE**

1. De acuerdo a la Circular Conjunta 01 del 11 de marzo de 2020. ¿Por qué la circular no contempla y vincula dentro de la circular, a las ARL que prestan el servicio en éste sector?
2. ¿De qué forma el gobierno compensará el uso de los recursos que se le exige a las empresas para el cumplimiento de la circular?
3. Después de la expedición de la circular externa 0003 del 04 de febrero de 2020, que acciones ha realizado la Superintendencia para verificar que las medidas para verificar que las medidas ordenadas en dicha circular se cumplieran por parte de las sociedades portuarias marítimas y fluviales con vocación marítima, y como las verificó, mediante qué medios (¿visitas, inspecciones u otros mecanismos? Si efectuó visitas, inspecciones a los lugares de operación de dichas sociedades portuarias, ¿cuantas realizó, de que otras autoridades se hizo acompañar?
4. En virtud del numeral 3.4, concordado con el 3.3 de la Circular Externa 0003 del 04 de febrero de 2020, que reportes tiene de cumplimiento de esa obligación de comunicaciones de las sociedades portuarias a navieras procedentes de china y de los otros países afectados por el coronavirus sobre las medidas adoptadas en Colombia? Indicar los periodos de febrero, marzo y abril.
5. Con fundamento en las atribuciones del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 mediante el cual se declaró la emergencia económica, social y ecológica, se expidió el Decreto Legislativo 482 del 26 de marzo de 2020 que en su artículo 1 creo el Centro de Logística y transporte “… durante el tiempo que dure la emergencia económica, social y ecológica, y en el artículo segundo se señalan sus funciones, entre otras de algunas de carácter decisorio (numeral 2) con facultades del artículo 3, que las hace vinculantes para demás autoridades del sector y los habitantes ¿ este Centro Logístico y Transporte sigue funcionando? ¿Con fundamento en que norma jurídica?
6. La pregunta anterior es porque solo la limito a la vigencia del estado de emergencia económica, social y ecológica declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, que culminó el 17 de abril de 2020, luego si siguió funcionando, esa instancia extraordinaria de autoridad en transporte quedó sin piso jurídico después del 17 de abril de 2020, de manera que las decisiones por ella dictadas con posterioridad a esa fecha, estarían viciada de nulidad, siendo este un asunto a subsanar si hay lugar a ello. De ahí surge la otra pregunta a la Ministra: ¿si esa instancia de decisión del Centro Logística y Transporte continuó sesionando y funcionando con posterioridad al 17 de abril de 2020, que acciones va a tomar el Ministerio para subsanar las decisiones que se adoptaron con posterioridad al 17 de abril y para garantizar que siga funcionado durante la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 0385 de 2020?
7. De acuerdo con el numeral 2 del artículo 3 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, ¿desde la fecha de expedición del decreto en mención, a 30 de abril de 2020, cuantos desembargues de pasajeros en el país, provenientes del exterior, ha autorizado? ¿procedentes de que países? ¿Cuántas personas han registrado en esos desembargues? ¿tipo de desembargue, aéreo marítimo, terrestre, fluvial, ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio y el Centro de Logística y Transporte para llevar un control de esos desembargues de personas en el país y determinar su número y procedencia, así como que acciones ha dispuesto para coordinar con las autoridades de salud y sanitarias para verificar que los pasajeros provenientes del exterior en virtud de esa facultad, se dirigieran a sus lugares de destino y a cumplir con la medida de aislamiento obligatorio de cuarentena?
8. ¿Qué razón hay para favorecer más a las empresas aeronáuticas y no a los usuarios, con la medida adoptada sobre derecho de retracto, desistimiento u otras circunstancias de reembolso de que trata el artículo 17 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, siendo que los usuarios son también una parte débil dentro de la relación contractual y requieren muchos de reembolso de sus recursos para garantizar el mínimo vital? Esto porque faculta a las empresas a disponer unilateralmente la devolución de los recursos hasta por el término de un año, medida desconsiderada respecto de los derechos de los usuarios de los servicios Aeronáuticos, parte débil de la relación contractual.
9. ¿El artículo 9 del Decreto 575 del 15 de abril de 2020 modificó el artículo 12 de la ley 1882 de 2018, respecto a que el avaluó de las mejoras que existan sobre bien baldío o ejido, se hará mediante avaluó comercial “corporativo” ¿explique en que consiste esa figura y del porque se adopta como medida extraordinaria para proyectos de infraestructura pública, que tiene que ver esa medida con la emergencia por coronavirus covid 19, en qué escenario tendría aplicación y como se evita o que medidas hay para evitar que se abuse de la misma en tiempos en que los ciudadanos están obligados a un aislamiento y los servicios de justicia y otros institucionales para el control tienen limitaciones reales y materiales para que los ciudadanos accedan a ellos para ejercer las acciones administrativas y judiciales para la protección de sus derechos frente a eventuales excesos?.
10. El 19 de mayo durante un debate en la Comisión Tercera de Senado, la ministra de transporte anunció que se suscribirá un acuerdo con Bancoldex para tener una línea especial de crédito dirigida al sector transporte, ¿a quienes beneficiaría y cuales son las condiciones para acceder a estos créditos?

1. A pesar que el transporte de carga es uno de los sectores que no se ha detenido durante la emergencia, el gremio asegura que hoy trabaja solo con el 30 % de la flota nacional y que además por el elevado precio del dólar se han incrementado los costos de accesorios como llantas, repuestos y aceites. ¿Qué auxilios económicos e impuestos diferenciales se han considerado para este sector ?
2. Dentro de las medidas adoptadas en el sector transporte no se han tenido en cuenta las empresas de servicio especial de transporte (servicios escolares, empresariales, médicos, y turísticos), ni las empresas de taxis e incluso las plataformas que conectan conductores. De acuerdo a datos de Acoltés (Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial), son 1.774 compañías en su mayoría pequeñas, las que integran esta parte del sector. En transporte escolar, están parados 76.000 carros en Colombia. ¿Qué medidas ha contemplado el Ministerio de Transporte para ayudar este gremio?

13. Teniendo en cuenta que el Presidente de la República anunció el 19 de mayo que no habrá transporte intermunicipal ni aéreo hasta el 30 de Junio, y considerando que desde el 25 de marzo que comenzó el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional, el sector de transporte intermunicipal está detenido en un 98% (la parte exceptuada no es más del 2% y solo corresponde a aquellos municipios de las áreas cercanas a las grandes ciudades), y registra pérdidas por más de $600.000 millones según el presidente de Aditt (Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal). ¿Qué medidas ha contemplado el Ministerio para ayudar a este sector que está gravemente afectado?

14. ¿En los sistemas integrados de transporte masivo (SITM) y transporte urbano, se ha mejorado la frecuencia de las rutas?

15. ¿Cómo se está controlando las medidas de distanciamiento en busetas y en los sistemas de transporte masivo del país?

16. ¿Existe un protocolo de bioseguridad aplicable a los servicios de transporte público terrestre para viajes humanitarios?

1. El 19 de mayo durante un debate en la Comisión Tercera de Senado, la ministra de transporte anunció que se suscribirá un acuerdo con Bancoldex para tener una línea especial de crédito dirigida al sector transporte, ¿a quienes beneficiaría y cuales son las condiciones para acceder a estos créditos?
2. A pesar que el transporte de carga es uno de los sectores que no se ha detenido durante la emergencia, el gremio asegura que hoy trabaja solo con el 30 % de la flota nacional y que además por el elevado precio del dólar se han incrementado los costos de accesorios como llantas, repuestos y aceites.  ¿Qué auxilios económicos e impuestos diferenciales se han considerado para este sector ?

**SUPERINTENDENCIA**

1. Hay denuncias de los transportadores de carga acerca de que las empresas de transporte y generadores de carga no les están pagando lo que corresponde, ¿qué acciones de control y vigilancia está implementando la Superintendencia al respecto?
2. ¿Cuántas Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)  del sector aéreo, terrestre y fluvial ha recibido la Superintendencia de transporte, a partir de que se decretó en el país el estado de emergencia económica social y ecológica?, ¿Cuántas por cada sector?, ¿A cuántas se le ha dado trámite?

**AERONÁUTICA CIVIL**

1. Dentro de los requisitos que presenta la Aeronáutica civil para gestionar un vuelo de carácter humanitario están: tener los recursos para cubrir los gastos que se desprendan de este procedimiento, que haya una aerolínea comercial que pueda ofrecer el cubrimiento de este trayecto y que el país en donde se encuentra la persona permita la salida del mismo. ¿Cuáles son los recursos de los cuales hace mención el primer requisito? ¿Qué ocurre si quien está buscando el beneficio no cuenta con los mismos?
2. ¿Cuántos  Colombianos que  se encontraban fuera del país han sido beneficiados con los vuelos humanitarios? ¿Cuántos de ellos que han solicitado este beneficio no han podido acceder al mismo?
3. ¿Se están implementando con los connacionales que regresan al país en vuelos humanitarios las debidas medidas de bioseguridad y aislamiento?  ¿cómo se está garantizando su cumplimiento? En redes sociales hay denuncias sobre su incumplimiento. ¿Se ha realizado control a las aerolíneas para verificar que no se realice cobro de pasaje en estos vuelos humanitarios?
4. Según la cancillería, los vuelos humanitarios deben operar bajo estrictos protocolos y medidas de bioseguridad, sin embargo, estos son operados por aerolíneas comerciales, en ese orden de ideas, como se está vigilando la implementación de estas medidas en los vuelos por parte de las aerolíneas y los pasajeros?
5. ¿Existe un control sobre la forma en que las aerolíneas fijan los precios de los tiquetes?
6. ¿De qué forma se garantiza que no se valgan de la necesidad y la urgencia de los pasajeros para cobrar excesivamente los tiquetes? Existen denuncias sobre los altos precios de los tiquetes.
7. ¿Se han iniciado investigaciones a las aerolíneas sobre las denuncias que los ciudadanos han hecho sobre la devolución de tiquetes no usados, o el cobro de penalidad por la cancelación de los mismos?
8. ¿Cómo están realizando la vigilancia con sus inspectores a las aerolíneas, talleres aeronáuticos, escuelas aeronáuticas que aún siguen operando?
9. ¿Qué incentivos se han brindado a las empresas de carga que han seguido trabajando?
10. ¿Cuáles son los controles que se realizan a los administradores de los aeropuertos para el cumplimiento de los requerimientos del ministerio de salud?
11. En virtud del artículo 18 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, ¿qué medidas ha expedido para modificar la exigencia de garantías de cumplimiento de las empresas Aeronáuticas?
12. ¿En aplicación del artículo 19 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, cuantos acuerdos de pago ha suscrito con la empresa de tránsito aéreo, sobre qué tipo de obligaciones se han suscrito dichos acuerdos, en qué fecha se suscribieron, indicando montos? Relación de los acuerdos de pagos suscritos, empresa Aeronáutica beneficiaria deudora, monto de la obligación y fechas de suscripción del acuerdo de pago.
13. ¿En virtud del artículo 20 del decreto 482 del 26 de marzo de 2020, cuantas empresas Aeronáuticas y hasta porque monto total, se han beneficiado de la suspensión de cobros por infraestructura portuaria? Indicar los periodos que han sido objeto de suspensión, por cuanto estos solo estaban, según texto del mismo decreto, autorizados por el periodo de vigencia del estado de “Emergencia económica social y ecológica” decretada por el decreto 417 de 17 de marzo de 2020, es decir, solo hasta el 17 de abril. De ahí surge la siguiente pregunta ¿si se suspendió cobros de infraestructura portuaria por periodos posteriores al 17 de abril, que medidas o acciones tiene previstas para subsanar, si se puede, el no cobro o suspensión de las sumas dejadas de cobrar a las empresas Aeronáuticas causadas con posterioridad al 17de abril de 2020?
14. La resolución 000408 del 15 de marzo de 2020 suspendió el ingreso al territorio nacional, por vía aérea, de pasajeros extranjeros, con algunas excepciones ¿Cuántos vuelos procedentes del exterior han llegado al país con pasajeros con destino final Colombia, desde que se expidió dicha resolución hasta el 30 de abril del 2020, discriminando por cada aeropuerto de llegada? ¿Cuántos pasajeros extranjeros no residentes en Colombia fueron registrados con destino de legada Colombia, a cuantos se les permitió ingresar al país, como se coordinó ese registro con migración Colombia, y como se coordinó y reportó a las distintas autoridades salud y sanitarias locales de los sitios de llegada y / o estadía en Colombia para la verificación que las medidas de aislamiento obligatorio y cuarentena se cumplieran?
15. En virtud de las medidas adoptadas en la Resolución 000408 del 15 de marzo de 2020, en los articulo 1 y 2 ¿desde el 15 de marzo al 30 de abril, cuantos extranjeros fueron inadmitidos para ingresar al País, de que países provenían, como se verificó su retorno al País de origen, si tiene la Aerocivil un registro de esas pretensiones de ingreso y retorno obligatorio presentados durante el lapso de tiempo mencionado?
16. Teniendo en cuenta que el presidente de Avianca, el holandés Anko van der Werff, sostuvo que están negociando con el gobierno un paquete de rescate económico para la aerolínea, argumentando que la crisis provocada por el covid-19 hace insostenible el funcionamiento de la misma, vendiéndole al estado la idea de que es una empresa indispensable para la economía nacional, pero si tenemos en cuenta que una vez levantado el estado emergencia el turismo y el comercio internacional será sumamente escaso, no es mejor lanzar un paquete de medidas económicas para incentivar el funcionamiento de las empresas nacionales o aún mejor. si en lugar de salvar Avianca financiamos ferrocarriles y carreteras?

Agradezco su atención y pronta respuesta.

**WILMER LEAL PÉREZ**

Representante a la Cámara

Partido Alianza Verde

**CUESTIONARIO H.R. ESTEBAN QUINTERO**

 **MINISTERIO DE TRANSPORTE**

1. ¿Qué planes de contingencia está y/o va a implementar el Gobierno Nacional para apoyar las personas naturales y jurídicas que ante el cierre de los aeropuertos están en dificultades laborales y/o de ingresos, casos como los equipajeros, transportadores y todos los sectores alrededor de la industria aérea en los Aeropuertos y/o su entorno?
2. ¿A la fecha cuantas personas y cuantos vuelos internacionales (con su procedencia) han llegado al país, y cuál es la demanda y numero de colombianos que tienen solicitudes de vuelos humanitarios indicando la procedencia de los países donde los nacionales están haciendo esta solicitud? ¿Qué tipo de apoyos y en qué condiciones se realizan estos vuelos humanitarios?
3. ¿Al interior del país se están realizando vuelos humanitarios? En caso positivo relacionar número de personas beneficiadas y destinos aéreos.
4. ¿En el cronograma de apertura de las actividades comerciales hay algunas fechas tentativas para iniciar en primer lugar el transporte aéreo, tanto nacional como internacional? ¿En caso positivo con que gradualidad se haría?, ¿cuáles serían las condiciones para los viajeros, y como sería la ocupación y distribución de los asientos, entre otras?
5. ¿Con que gradualidad y en qué condiciones se abrirá el transporte terrestre intermunicipal?
6. ¿La financiación de las obras de construcción viales en el país tendrán recortes por esta pandemia? Y en particular ¿en qué porcentaje se ha ejecutado el programa de vías en especial el de Colombia rural, y cuál es el presupuesto para ejecutar en estos dos próximos años? ¿Se verá afectada la ejecución, cronograma y presupuesto de este programa?

**ESTEBAN QUINTERO CARDONA**

Representante a la Cámara

Partido Centro Democrático

**CUESTIONARIO H.R. ADRIANA GÓMEZ MILLÁN**

1. ¿Ha pensado en líneas de créditos especiales para ayudar a subsidiar este gremio con el fin de que puedan sobrevivir la crisis de la pandemia? ¿Qué medidas piensa tomar para subsidiarle el valor del pasaje a los pasajeros? Si la anterior es afirmativa, explicar en detalle como funcionaria estos créditos, que requisitos tendrá para acceder a ellos y cuál sería el monto máximo del crédito.
2. La canasta de costo de las empresas de transporte de pasajeros se basa principalmente en el combustible, ¿Qué medidas se tomarán para buscar soluciones en bajar los precios del combustible en pro de beneficiar a las empresas de transporte terrestre?
3. Las empresas de transporte de pasajeros intermunicipal han sido una de las industrias con calificación más riesgoso en cuanto al contagio del covid-19 lo cual genera que las personas se vean con temor a la hora de escoger este como un medio de transporte. ¿Podría explicar porque se le dio está calificación y qué medidas piensa tomar el Ministerio para que las personas no experimenten temor a este tipo de transporte después de que culmine la crisis sanitaria?
4. ¿Es posible que las empresas de transporte de pasajeros intermunicipal puedan comenzar a operar la primera semana de junio, con todos los protocolos de seguridad y cumpliendo con el 50% de la ocupación permitida?
5. Las empresas de transporte de pasajeros intermunicipal expresan que uno de los grandes impedimentos de este sector para poder operar de manera eficiente es la falta de articulación con las autoridades locales. Dado que más de 150 municipios en el país se encuentran con restricciones a la entrada, lo cual hace difícil que este transporte pueda seguir funcionando en sus rutas normales. ¿Qué medidas se tienen planeadas para ayudar a que las empresas puedan articularse con las autoridades locales con el fin de operar sus rutas normales?
6. Los periodos de gracia por parte de la banca privada para este sector de transporte están por cumplirse, y las empresas de este sector aún no han comenzado a operar de manera efectiva y no tienen ingresos para cumplir con las cuotas. ¿Qué medidas se tienen para ayudar a estas empresas a no declararse insolventes ante no poder cumplir con sus obligaciones financieras?
7. Las empresas de transportes terrestre pagan altos valores en seguros y pólizas, sin embargo, llevan varios meses sin operar y sus vehículos se encuentran guardados sin estar en uso. ¿existe algún plan de acción con el fin de que las aseguradoras puedan disminuir el costo de estas tarifas?

**Preguntas sobre la regulación del servicio privado de transporte intermediado por plataformas digitales:**

1. ¿Como ha cambiado el servicio de Uber desde que regresó al país con su nueva modalidad de “alquilar un vehículo con conductor por horas¨?
2. ¿Como ha sido la respuesta de los demás prestadores de servicio público de transporte terrestre de pasajeros ante la entrada de Uber en el mercado?
3. ¿Por favor enumerar todas las plataformas digitales de transporte de pasajeros que se han constituido como empresa en el país y que se han acogido a la normatividad vigente para brindar el servicio de transporte individual? Adicionalmente informar datos de cuantos conductores se encuentran registrados en estas plataformas para brindar el servicio.
4. ¿Cuál es el seguimiento que se le hace a las plataformas digitales de transporte de pasajeros que se encuentran operando en el país actualmente? ¿Se lleva registro de todos los vehículos y conductores que se encuentran registrados en estas plataformas? Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué información se registra y que tipo de seguimiento se les hace?

**Preguntas sobre el estado de regulación de los taxis compactos o “taxis zapaticos”:**

1. ¿Indicar cuáles son las medidas establecidas desde el Gobierno Nacional a fin de apoyar el sector de los taxistas, considerando que es un sector de genera su sustento diariamente?
2. ¿Qué medias ha estructurado el Gobierno Nacional a fin de apoyar a las Compañías Financieras de taxis que existen en el país dado el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los taxistas?

1. Cuantos taxis compactos se encuentran circulando en el país actualmente y cuál es el promedio de vida útil de estos vehículos.?
2. ¿Cuántos taxis compactos han sido comercializados en lo que lleva corrido del año? ¿Se ha logrado una disminución en el inventario en los concesionarios en cuanto a los taxis compactos?
3. ¿Se logró frenar la entrada de los taxis tipo compacto al país?
4. ¿Qué tipo de medidas piensa el Ministerio de Transporte tomar para incentivar que las empresas de transporte terrestre individual de pasajeros en vehículo taxi se puedan cambiar a un vehículo tipo sedan, campero, cabinado o wagon?
5. ¿Qué beneficios, subsidios o apoyos brindará el Gobierno Nacional para gremio de los taxistas en cuanto a costos de combustible, seguros y uso de plataformas digitales?
6. ¿Ha considerado el Gobierno suspender el pico y placa para los taxis dado que limita el tiempo para trabajar?
7. ¿Hasta cuándo será aplicada la medida de restricción de trabajo solo para taxis por aplicación?
8. ¿Qué medidas se tomarán para agilizar los tramites de traspaso y en general los que debe realizarse en las empresas de taxis que estuvieron suspendidos por cerca de 2 meses?

**ADRIANA GÓMEZ MILLÁN**

Representante a la Cámara

Partido Liberal